**SECRETARIA  EJECUTIVA**

**OFICIO No.** CPPyF/296/2016

# Mexicali, Baja California, a 29 de julio de 2016

LIC. MARIO EDUARDO MALO PAYAN

**TITULAR EJECUTIVO DE LA UNIDAD**

**DE TRANSPARENCIA**

**PRESENTE.-**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 57, fracciones II f) de la Ley Electoral del Estado de Baja California y Artículo 57, fracción p) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; me permito dar respuesta a la solicitud de acceso a la información correspondiente al folio 0000461 de fecha 28 de julio del presente año,  donde solicita  información sobre las prerrogativas entregadas al 30 de junio de 2016 a cada  Partido Político; por lo que le anexo al presente la información solicitada, así mismo no omito informarle que en el Portal de Internet de este Órgano Electoral se encuentran los Montos Anuales de financiamiento Público de los Partidos Políticos en las siguientes ligas :

*Prerrogativas Gastos Ordinario (Monto Anual):* [*http://www.ieebc.mx/financiamiento.html*](http://www.ieebc.mx/financiamiento.html)

*Prerrogativas Actividades Especificas (Monto Anual):* [*http://www.ieebc.mx/financiamiento.html*](http://www.ieebc.mx/financiamiento.html)

*Prerrogativas para Gastos de Campaña:* [*http://www.ieebc.mx/financiamiento.html*](http://www.ieebc.mx/financiamiento.html)

Con respecto a la información solicitada de los Gastos y Montos de manera detallada en que  fueron utilizadas estas prerrogativas en las campañas 2016 por cada partido político, le comunico que los Partidos Políticos están obligados a entregar sus informes de trimestrales, anuales, de precampaña y de campaña al  Instituto Nacional Electoral según el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, en ese sentido la autoridad competente para proporcionarle esta información es el Instituto Nacional Electoral.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C.P. **Silvia Badilla Lara**

Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento

del Instituto Estatal Electoral de Baja California

Teléfono: (686) 5684174 ext. 1066

